



Dr. Fabricio Toledo
asesoría jurídica

ESCROWER
08/08/07
11h47

30396

Quito, 3 de octubre de 2007

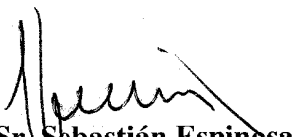
Señores
Superintendencia de Compañías.-
Presente.-



Quito 10,00

En aplicación del Art. 160 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 7 del Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta, solicito se sirva tomar nota de la **protocolización e inscripción en el Registro Mercantil** de la copia certificada del acta de junta general universal de accionistas de la compañía ING J ESPINOSA Z. S.A., celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil siete, en la cual, por unanimidad, se aprueba un aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado. Como parte integrante de la referida protocolización, se servirá incorporar la copia certificada del cuadro de aportación e integración de capital que fue aprobado, también por unanimidad, por la referida Junta Universal de Accionistas. Inscrita en el registro Mercantil de Quito, el veinte y siete de septiembre del dos mil siete

Atentamente,


Sr. Sebastián Espinosa
Gerente General
ING J ESPINOSA Z. S.A.


Dr. Fabricio Toledo
Mat. Prof. 11413 C.A.P.

AUMENTO DE CAPITAL x Acta

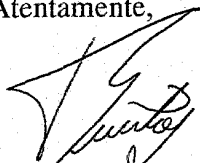
REGISTRADO EN EL SISTEMA


04/OCTUBRE/2007

SEÑOR NOTARIO.-

En aplicación del Art. 160 de la Ley de Compañías en concordancia con el Art. 7 del Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta, solicito se sirva **protocolizar** la copia certificada del acta de junta general universal de accionistas de la compañía ING J ESPINOSA Z. S.A., celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil siete, en la cual, por unanimidad, se aprueba un aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado. Como parte integrante de la referida protocolización, se servirá incorporar la copia certificada del cuadro de aportación e integración de capital que fue aprobado, también por unanimidad, por la referida Junta Universal de Accionistas.

Atentamente,



Dr. Fabricio Toledo E.
Mat. 11413 CAP

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INGENIERO J. ESPINOSA Z. S.A.
(CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL SIETE)**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, el día viernes dieciocho de mayo del dos mil siete, en las oficinas de la compañía ING. J ESPINOSA Z. S.A., ubicado e la Avenida diez de agosto N37-232, siendo las quince horas y treinta minutos se reúnen los Accionistas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado. Dirige la sesión el señor Javier Espinosa Terán en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Sebastián Espinosa Cañizares, en su calidad de Gerente general. Por lo que los accionistas consienten por unanimidad aceptan constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS conforme a lo dispuesto en el Art. 15 del estatuto social en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías. Inmediatamente, se formula el orden del día, con los siguientes puntos: 1) Conocimiento y aprobación del informe de actividades del Gerente General; 2) Conocimiento y aprobación del balance general y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2006; 3) Conocimiento y aprobación del informe de comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2006; 4) Conocimiento y aprobación del informe del Auditor Externo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2006; 5) Distribución de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico del año 2006; 6) Designación de Comisario y Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2007 y determinación de sus retribuciones. 7) Aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado; y 8) Reforma de su Estatuto social en la parte pertinente al capital suscrito. Este orden del día es aprobado por unanimidad por los Accionistas sobre el cual declaran estar suficientemente inteligienciados. El Presidente declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes por unanimidad la junta resuelve: **PRIMERO.-** El Gerente expone su informe a los accionistas. Los Accionistas resuelven, unánimemente, aprobar el informe presentado por el Gerente General, que se abstiene de votar el administrador de la Compañía de conformidad con el Art. 243 de la ley de Compañías.. **SEGUNDO.-** El Gerente expone a los Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2006, la Junta General de Accionistas resuelven, unánimemente, aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2006 presentado por el Presidente y el Gerente General, que se abstienen de votar los administradores de la Compañía de conformidad con el Art. 243 de la ley de Compañías. **TERCERO.-** El Presidente toma la palabra nuevamente y da lectura a los Accionistas, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2006, la Junta general resuelven, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario. **CUARTO.-** El Presidente toma la palabra y da lectura a los Accionistas, el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2006 la Junta General de Accionistas luego de las liberaciones correspondientes resuelven unánimemente,

aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía ING. J ESPINOSA G Z. S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2006. **QUINTO.-** El presidente concede la palabra al señor Sebastián Espinosa Cañizares, quien propone a los Accionistas, que las utilidades generadas sean reinvertidas en la en la Compañía, por ser de conveniencia para los Accionistas, la Junta General de Accionistas luego de las liberaciones correspondientes resuelve reinvertir las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2006, a prorrata de su participación en el paquete accionario. **SEXTO.-** El presidente concede la palabra al Gerente General, quien propone designar nuevamente, como, Comisario y Auditor Externo de la Compañía para el presente ejercicio económico a las personas jurídicas ADVANCE CONSULTING GROUP S.C. y AUDISUPPORT CIA. LTDA., en su orden. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, designar, nuevamente como comisario de la compañía a la sociedad ADVANCE CONSULTING GROUP S.C., y como Auditor Externo a AUDISUPPORT CIA. LTDA., para el ejercicio económico del año 2007 y se le autoriza al gerente general para que negocie los honorarios con estas compañías. Se aclara que la compañía AUDISUPPORT CIA. LTDA., está debidamente calificada por la superintendencia de compañías para realizar su actividad como auditor externo **SIETE.-** Elevado que fuera a moción el Aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado, por el señor Alejandro Espinosa Cañizares, los Accionistas por unanimidad resuelven aprobar el aumento de capital social suscrito dentro del capital autorizado, por un valor de CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 133,650.00), mediante la emisión trece mil tres cientos sesenta y cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00), fijando así su capital social en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(US\$ 756,990.00) aumento de capital que se pagará en su totalidad capitalizando las utilidades para reinvertir registradas en la cuenta resultados acumulados, tal como se detalla en el cuadro de integración de capital, el cual ha sido debidamente aprobado de consuno por todos los accionistas y que consta anexada a esta acta de Junta General e incorporada en expediente correspondiente. **OCHO.-** Como resultado de lo aprobado por unanimidad en el numeral anterior, el señor Alejandro Espinosa Cañizares eleva a moción la Reforma de su Estatuto social en la parte pertinente al capital suscrito, la misma que aprobada por unanimidad, que se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital suscrito, en los siguientes términos:

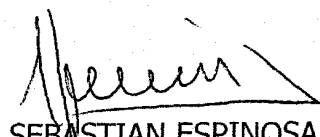
"ARTICULO QUINTO.- El capital social autorizado de la compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,000,000.00) El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 756,990.00) dividido en setenta y cinco mil seis cientos noventa y nueve (75,699) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una,(US\$ 10.00)"-----

Los accionistas declaran bajo juramento que el aumento de capital aprobado por unanimidad en esta junta general es correcto y verdadero, puesto que

responde a la real situación jurídica, contable y financiera de la compañía. Finalmente la Junta General resuelve por unanimidad autorizar a los señores: Javier Espinosa Terán y Sebastián Espinosa Cañizares, Presidente y Gerente General de ING. J ESPINOSA Z S.A., respectivamente para que actuando conjunta o individualmente perfeccionen de conformidad con la Ley las Resoluciones aquí adoptadas en el menor tiempo posible, ajusten los correspondientes registros contables que fueren del caso, suscriban los instrumentos públicos y privados necesarios, protocolicen esta acta en una de las notarias del cantón Quito y procedan a su inscripción en el Registro Mercantil del mismo Cantón. No habiendo otro punto que trata, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrente proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 16h30.

Firmaron el acta: Javier Espinosa Terán / Presidente - Accionista; Sebastián Espinosa Cañizares / Secretario - Accionista; Alejandro Espinosa Cañizares / Accionista, Aurelia Espinosa Cañizares / Accionista, Rosario Espinosa Cañizares / Accionista, y Cristian Espinosa Cañizares / Accionista.

LO CERTIFICO.-



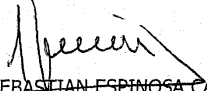
SEBASTIAN ESPINOSA CAÑIZARES
GERENTE GENERAL

**CUADRO DE APORTACION E INTEGRACION DE CAPITAL
INGENIERO J. ESPINOSA Z. S.A.**

UTILIDAD AÑO 2006(US\$)	180,187.90				
TOTAL VALOR REINVERSION					
UTILIDAD A REINVERTIR (US\$)	133,650.00				
TOTAL AUMENTO	133,650.00				
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO	PAGO DE APORTE POR REINVERSION DE UTILIDAD	NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES
	US\$	US\$	US\$		
JAVIER ESPINOSA T.	250.010,00	53.620,00	53.625,00	303.630,00	30.363,00
SEBASTIAN ESPINOSA C.	247.330,00	53.030,00	53.025,00	300.360,00	30.036,00
MA. ROSARIO ESPINOSA C.	31.500,00	6.750,00	6.750,00	38.250,00	3.825,00
ALEJANDRO ESPINOSA C.	31.500,00	6.750,00	6.750,00	38.250,00	3.825,00
AURELIA ESPINOSA C.	31.500,00	6.750,00	6.750,00	38.250,00	3.825,00
CRISTIAN ESPINOSA C.	31.500,00	6.750,00	6.750,00	38.250,00	3.825,00
TOTAL	623.340,00	133.650,00	133.650,00	756.990,00	75.699,00

Firmaron el acta: Javier Espinosa Terán / Presidente - Accionista; Sebastián Espinosa Cañizares / Secretario - Accionista; Alejandro Espinosa Cañizares / Accionista, Aurelia Espinosa Cañizares / Accionista, Rosario Espinosa Cañizares / Accionista, y Cristian Espinosa Cañizares / Accionista

LO CERTIFICO.-


SEBASTIAN ESPINOSA CAÑIZARES
GERENTE GENERAL



Quito D.M., 16 de agosto de 2007.

Señor
Sebastián Espinosa Cañizares
Presente.-

De mi consideración:

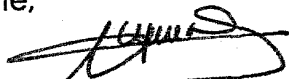
Me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ING. J. ESPINOSA Z. S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de DOS años según lo expuesto en el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales. Sus atribuciones están determinadas en el artículo trigésimo de los mismos estatutos.

De conformidad con lo determinado en el artículo trigésimo primero del contrato social, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, la tendrá el Gerente General o el Presidente Ejecutivo.

La compañía **ING. J. ESPINOSA Z. S.A.** se constituyó originalmente como compañía de responsabilidad limitada mediante escritura pública otorgada el 26 de septiembre de 1978 ante el Notario Décimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de noviembre de 1978. Posteriormente, mediante escritura pública el 1 de julio de 1989 ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de marzo de 1990, la compañía se transformó en sociedad anónima y adquirió su actual denominación.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

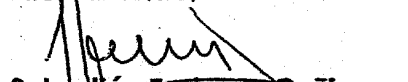
Atentamente,



Alejandro Espinosa Cañizares

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ING. J. ESPINOSA Z. S.A.** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 16 de agosto de 2.007.

Atentamente,

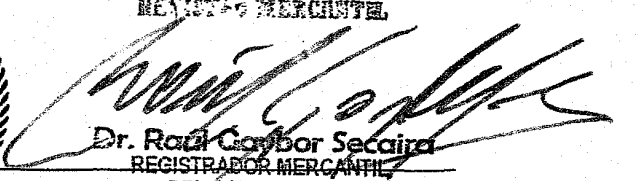


Sebastián Espinosa Cañizares
C.C. 170417817-5
C.V.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8796** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **138**
Quito, a **22 AGO. 2007**



REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170417817-5

ESPINOSA CANIZARES SEBASTIAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 ENERO 1958

021- 0118 00935 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E434314242

CASADO MARIA AUGUSTA GALARZA DAVILA

SECUNDARIA EMPLEADO

JULIO ESPINOSA

ANA CANIZARES

QUITO 03/07/2002

03/07/2014

REN 0125537

[Firma]



FUGARDEPCHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

157-0053 NUMERO

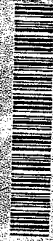
1704178175 CEDULA

ESPINOSA CANIZARES SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170417817-5

ESPINOSA CANIZARES SEBASTIAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

20 ENERO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 021- 0118 00935 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

[Firma]
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** E434314242

CASADO MARIA AUGUSTA GALARZA DAVILA

SECUNDARIA EMPLEADO

JULIO ESPINOSA

ANA CANIZARES

QUITO 03/07/2002

03/07/2014

REN 0125537

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta 2007*
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

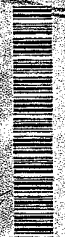
157-0053 1704178175
NUMERO CEDULA

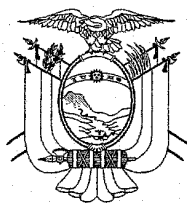
ESPINOSA CANIZARES SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

PAZ

ESCRITURA No. QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE (15179)

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Abogado, Doctor Fabricio Toledo, portador de la matrícula profesional número once mil cuatrocientos trece del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Sexta a mi cargo, el ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGENIERO J ESPINOZA Z. S. A., el nombramiento y la copia de la cédula de identidad del GERENTE GENERAL de la mencionada Compañía, que en SEIS FOJAS UTILES, acompaña. Quito, diecinueve de septiembre del dos mil siete.-

DR. GONZALO ROMAN CHACON.
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA** debidamente SELLADA Y FIRMADA, en los mismos lugar y fecha de su protocolización. Quito, diecinueve de septiembre del dos mil siete.-



NOTARIA DECIMO SEXTA

DEL CANTON QUITO

[Firma manuscrita]

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

ZON DE MARGINACION: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía hoy denominada "**INGENIERO J. ESPINOSA Z. S.A**"; celebrada el 26 de septiembre de 1978, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito; y en aplicación a lo que dispone el Artículo 160 de la Ley de Compañías, y Artículo 7 del Reglamento sobre el procedimiento de Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, tomé nota de la Aprobación de Aumento de Capital Suscrito, de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura.- Quito, 21 de septiembre del 2007.- ✓



Jeanneth Brito
DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el numero **2860** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1003 del Registro Mercantil de nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, a fs 2554, Tomo 109; y, No.- 483 del Registro Mercantil de veinte de marzo de mil novecientos noventa, a fs 833 vta., Tomo 121 , lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**INGENIERO J. ESPINOSA Z. S. A.** ".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la **PROTOCOLIZACION** de 19 de septiembre del 2.007, efectuada ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.II.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anoto en el Repertorio bajo el numero **39497**.- Quito, a veinte y siete de Septiembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-